

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA RENTA AGRÍCOLA ESG FONDO DE INVERSIÓN
Fondo de Inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse, de forma remota a través del sistema Microsoft Teams, el día 19 de julio de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, Las Condes, con el objeto de que someter a su consideración una modificación del reglamento interno del Fondo en los aspectos que se indican a continuación:

- 1) Modificar el objeto del Fondo eliminando del mismo la finalidad “rentística” y dejar establecido que el objeto del Fondo será la inversión en los instrumentos permitidos por el reglamento interno, y particularmente, a través de una o más sociedades, en la adquisición, desarrollo y/o explotación de bienes raíces en Chile, de carácter principalmente agrícola. Lo anterior, en atención a oportunidades de negocio que el Fondo se encuentra explorando.
- 2) En caso de aprobarse la modificación de objeto referida, sustituir el nombre del Fondo “Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión” por “Toesca Agri ESG Fondo de Inversión”.
- 3) En caso de aprobarse la modificación de objeto referida, modificar la política de inversiones del Fondo a fin de establecer que el riesgo esperado de las inversiones del Fondo es “alto”.
- 4) Modificar las características de la Serie A, según se defina en la Asamblea.
- 5) En caso de aprobarse la modificación de objeto antes referida, aumentar el capital del Fondo en la cantidad de USD 1.537.110,00, mediante la emisión de 1.350.000 *nuevas cuotas* a distribuirse entre las series Serie I, Serie A y Serie S, o en aquella otra cantidad y número de cuotas que la Asamblea de Aportantes acuerde. Lo anterior, con el objeto de que el Fondo cuente con recursos para desarrollar oportunidades de negocio propias de su nuevo objeto.
- 6) En caso de aprobarse el aumento de capital del Fondo, acordar el plazo y precio de colocación de las nuevas cuotas –atendido el cambio de perfil del Fondo–, su forma de pago, y pronunciarse sobre el derecho preferente de suscripción de cuotas.
- 7) Establecer que las disminuciones de capital también podrán acordarse por la Asamblea de Aportantes.

- 8) Establecer que los aportes al Fondo se convertirán en cuotas según los valores que autorizan el artículo 35 de la ley N° 20.712 y el artículo 10 de su reglamento contenido en el Decreto N° 109 de 2014.
- 9) Adoptar los acuerdos adicionales que resulten necesarios para llevar a cabo los acuerdos de la Asamblea, incluido aprobar la cancelación de las cuotas remanentes de la primera emisión de cuotas del Fondo, atendida la necesidad de colocar las cuotas correspondientes al aumento de capital que se apruebe.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración, se hará de forma remota, a través del sistema “Microsoft Teams”. La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar al correo electrónico veronica.montero@toesca.cl y distribucion@toesca.com con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora que deba iniciarse la Asamblea.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos